




REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRAMITE		TRAMITE:	
DESCRIPCIÓN		SERVICIO:	X
<p>Acto jurídico escrito, en cuyo contenido consta la prevención o solución de un determinado conflicto entre las partes en los mecanismos alternativos de solución de controversias, que ponen fin parcial o totalmente a las mismas o previenen futuras.</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACION	PMZ/FJC/---/20--		
FUNDAMENTO JURIDICO	<p>Artículos 5 fracción XII, 35, 36, 38 y 40 de la Ley de Mediación Conciliación Promoción de la Paz Social para el Estado de México, así como, los artículos 5 fracción IX, 94 y 98 de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y demás relativos que establezca la ley.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	Convenio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	<p>HIBRIDO (ANEXAR LINK)</p> <p>PRESENCIAL</p> <p style="text-align: center;">X</p>	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	<p>Siempre que exista voluntad y consentimiento entre las partes de suscribirlo y cumplir los acuerdos establecidos.</p>		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	<p>Verificar que el tema a debatir no constituya un hecho delictivo, se afecten derechos de terceros o la esfera de dominio público.</p>		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PAT A BPA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, cert the adal)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FISICAS			
1. Identificación Oficial Vigente de los comparecientes.	Si	1	Ley de Mediación y conciliación Promoción de la Paz Social para el Estado de México y demás leyes aplicables.
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
	N/A	N/A	N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Se debe acudir previamente a la oficina para asesoría, si del caso en concreto aplica, se agenda la cita correspondiente.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 horas			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO			
	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)	
FORMA DE PAGO	X	X	X	X	
¿DONDE PODRÍA PAGARSE?	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
		N/A			
Criterios de Resolución del Tratamiento					
Verificar que las personas a invitar tengan su domicilio en el municipio, así como que no se trate de delito alguno el tema a conversar, ratificar la voluntad expresa de los comparecientes.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA/FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Presidencia Municipal		Facilitador de Juzgado Civico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Andrea Reina Estrada Vásquez			
DOMICILIO					
CALLE	Benito Juárez		NO INT. Y EXT.	1	
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	Zumpahuacán	
C.P.	51980	HORARIO Y ATENCIÓN	9:00AM-18:00 Horas		
LADA	TELEFONOS		CORREO ELECTRÓNICO:		
714	14 6 90 80	N/A	¡conciliador@zumpahuacan.gob.mx		
714	14 6 90 33	N/A	¡conciliador@zumpahuacan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A			
DOMICILIO					
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A	
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELEFONOS		CORREO ELECTRÓNICO:		

N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATOS/DESCARGABLES			
N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué pasa al incumplimiento del convenio?		
RESPUESTA:	El incumplimiento del convenio de mediación o conciliación da derecho al interesado a un nuevo procedimiento de mediación o conciliación, así mismo, se dejan a salvo los derechos de las partes de acudir a la instancia correspondiente, para hacer valer lo que a su derecho convenga, dando por terminada la acción conciliatoria.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tiene algún costo?		
RESPUESTA:	Ninguno, ya que es la función principal en la mediación y conciliación.		
FREGUNTA FRECUENTE	N/A		
RESPUESTA:	N/A		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
<ul style="list-style-type: none"> • Acta de Común Acuerdo; • Acta de Mutuo Respeto. 			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Ing. Valeria Soledad Auxiliar Adm	 Ing. Valeria Soledad Auxiliar Adm	15/04/2026
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN GOBIERNO con Tradición, Liderazgo y Transparencia FACILITADOR DEL JUZGADO CIVICO		